



Ayuntamiento de Tomares

BANDO



Ayuntamiento de Tomares

CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL ELECCIONES GENERALES - 26 DE JUNIO DE 2.016

Para general conocimiento se hace saber que desde el día 9 al 16 de mayo, conforme a lo establecido en el artº. 39 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, se pondrá a disposición de los electores de este Municipio, un servicio de consulta en el Ayuntamiento para comprobar su correcta inscripción en el Censo Electoral vigente, así como la posibilidad de efectuar la correspondiente reclamación para su rectificación, en el caso de existir alguna discrepancia en sus datos censales.

La consulta se deberá realizar personalmente, previa identificación del interesado con su DNI en el Servicio de Atención al Ciudadano con el siguiente horario: Los días 9, 11, 12, y 16 de mayo: De 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 18,30 horas y el día 13 de mayo: De 8,30 a 14,30 horas.

El Censo Electoral vigente para las Elecciones Generales del próximo 26 de Junio, está cerrado al día 26 de Febrero de 2.016 inclusive, por lo que cualquier incorporación en el Padrón Municipal de habitantes realizada con posterioridad a dicha fecha, no estará reflejada en el Censo electoral, debiendo el elector ejercer su derecho a voto en el Municipio correspondiente a su domicilio anterior.

Es conveniente efectuar la consulta al censo electoral, sobre todo para aquellos electores que vayan a ejercer su derecho a votar por primera vez, y para aquellos que hayan tenido algún cambio de domicilio reciente con fecha anterior o igual al día 26 de Febrero de 2016.

Igualmente, si el elector dispone de certificado digital podrá realizar la consulta de sus datos en el Censo Electoral vigente por Internet a través de la página web del Instituto Nacional de Estadística (INE) / Censo Electoral / Elecciones Generales de 20 de diciembre de 2015, mediante el enlace https://sede.ine.gob.es/consulta_electoral_elecciones.

Los electores que no posean certificado digital podrán consultar sus datos en el censo electoral llamando al teléfono 901.101.900 o bien podrán conocer el dato de la Mesa y Local electoral en el que les corresponde votar a través de Internet mediante el enlace https://sede.ine.gob.es/consulta_mesas_locales.

Adicionalmente los electores pueden consultar, sin necesidad de poseer el certificado digital, el dato de la mesa y local electoral en el que les corresponde votar, por diferentes criterios de búsqueda, aportando como datos obligatorios la provincia, el municipio y la inicial del primer apellido, a través de la dirección: https://sede.ine.gob.es/consulta_mesas_locales.

Los electores que vayan a solicitar el voto por correo pueden consultar el estado del envío de la documentación. Para esta consulta es necesario aportar el identificador (DNI o pasaporte) y la fecha de nacimiento. Se puede realizar en la dirección: https://sede.ine.gob.es/consulta_voto_correo.

Tomares, 3 de mayo de 2.016
EL ALCALDE

Fdo. Jose Luis Sanz Ruiz

